



RESOLUCION DA N° 1780/2026

EXPEDIENTE N° 2146/2026



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de julio de 2026.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de indumentaria, calzados de vestir y de seguridad destinados al personal dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

I. Que en las act. 1/37 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, los presupuestos de distintas casas del ramo y las solicitudes de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura y de la Subdirección de Seguridad, a partir de los cuales surge el cuadro resumen obrante en act. 28 -actualizado en act. 38- y el informe de la mencionada Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura obrante en las acts. 30 y 37, el cual cuenta con la conformidad de la Subdirección de Seguridad, en el cual indica, para cada renglón cual es la oferta de menor valor -técnicamente admisible- y la más conveniente.

II. Que en act. 39 obra constancia de la reserva de fondos efectuada con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero correspondiente.

III. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

IV. Que la presente contratación encuadra en el artículo 33 inciso a) contratación directa por el monto -compulsa abreviada- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada N° 38/2023. Asimismo, le resulta aplicable el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Acordada N° 31/2025.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante el art. 20 a) del anexo I de la Acordada N° 38/2023 y en los términos de lo dispuesto en la Acordada N° 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa por el monto -compulsa abreviada- relativa a la provisión de indumentaria, calzados de vestir y de seguridad destinados al personal dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y adjudicar a la firma "IBRAND PRODUCTOS PERSONALIZADOS S.R.L" los renglones n° 1, 2 y 3 por la suma total de pesos sesenta y siete millones ciento veinticuatro mil treinta (\$67.124.030,00.-), conforme a su propuesta que surge en las acts. 26 y 32, y a la firma "DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTIN" el renglón n° 4 por la suma total de pesos doce millones quinientos veintidós mil setecientos sesenta y ocho (\$ 12.522.768,00.-), conforme a su propuesta obrante en act. 25 y 33.

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y ocho (\$79.646.798,00) a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.